

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46922 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1049/2013, NIG n.º 48.04.2-13/028712, por auto de 29/11/2013, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Coninca Norte, S.L., con NIF B95274403, con domicilio en Arrigorriaga (48480), Polígono Industrial Martiartu C/3-P, Pabellón 7 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la circunscripción de esta jurisdicción.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por don Ignacio Zalabarria Irazabal, DNI n.º 30653121D, en Gernika-Lumo (Bizkaia), c/ San Roque, 4-1.º, tfo. 946255903, correo electrónico: natxo@azabokatuak.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao (Bizkaia), 29 de noviembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130067591-1